

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 428.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Doctor Porfirio Dominici (Primer Secretario de la Legación de la República en París) queda nombrado Delegado del Cuerpo de Sanidad Militar en el Séptimo Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militar, que se celebrará en Madrid en el mes de Junio de 1933.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 150 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 429.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO

Unico.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al Señor José R. Sanz como Cónsul General Honorario de la República en Alicante, y al Señor A. L. Penzo como Cónsul Honorario de la República en Barcelona (España), en razón de que los mencionados funcionarios no residen actualmente en las localidades respectivas.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, Capital de

la República Dominicana, hoy día nueve del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y dos; años 89º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 149 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 430.

En virtud de la facultad que me confiere el artículo 23 de la “Convención para el arreglo pacífico de los Conflictos Internacionales”.

DECRETO:

Nombrar, como por el presente nombro, Miembros de la Corte Permanente de Arbitraje establecida en El Haya, al Señor Jacinto B. Peynado, Licenciado en Derecho, Catedrático de la Universidad de Santo Domingo, y actual Secretario de Estado de la Presidencia; y al Señor Max. Henríquez Ureña, Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, y actualmente Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, para cubrir las vacantes producidas en dichos cargos, al expirar en el día de hoy el término para el cual fueron designados los anteriores.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día trece del mes de mayo del año mil novecientos treinta y dos; años 88º de la Independencia y 69º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.